



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
49
Fecha
04-03-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
METROGAS S.A	96.722.460-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
HECTOR ZEBALLOS	7.415.992-3	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL REGIDOR	54	224314402

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE PUEBLO DE NATURALES	570	11700-22
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	
VILLA SANTA MARIA DE TRIANA	3047	

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 120 m2., PARA EFECTUAR EXTENSION DE RED GAS NATURAL; SECTOR COMPRENDIDO POR CALLE PUEBLOS NATURALES A ENRIQUE MOLINA DE N°570 a N°1110.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 120 m2.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 90 DIAS A CONTAR DEL 10-02-2020 AL 09-05-2020.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	Fono
GABRIEL OSVALDO SILVA CARLINI		6.614.886-6	981888386
Dirección		Profesión	
ARMANDO MOOCK N°3714, MACUL		INGENIERO CIVIL	
Antecedentes que se adjuntan			
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES		AUTORIZACIÓN SERVIU N°408 DE FECHA 03-12-2019	
ORD. N°0188 DITT. N°0071 DE TRÁNSITO DE FECHA 18-02-2020		PLAN DE MITIGACIÓN	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0033 DE FECHA 18-02-2020		PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.	
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. GABRIEL SILVA CARLINI			
TÍTULO PROFESIONAL SR. GABRIEL SILVA CARLINI			
PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR	\$ 1.611.025
GIRO INGRESO MUNICIPAL	25354599	DE FECHA	03-03-2020
1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas téc. vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente			

SHC/BBF/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES